



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 3 5 0

RESISTENCIA, 23 SEP 2021

VISTO:

La Resolución N° 603/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 603/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 603/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 603. RESISTENCIA, 17 SEP 2021. VISTO: La Resolución N° 283-CD; y CONSIDERANDO: Que por la Resolución N° 283-CD, se renovó la designación de la **Licenciada María Celia CUENCA**, como **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Organización Administrativa**; Que se cometió un error involuntario al consignarse el nombre **María Cecilia CUENCA** de la Docente, en los Considerandos y en los Artículos 1º, 2º y 3º de la mencionada Resolución, correspondiendo **María Celia CUENCA**; Que es necesario enmendar dicho error; Por ello: **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E:** Modificar parcialmente los Considerandos de la Resolución N° 283 – CD, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “*Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 555/2019–CD, a la Licenciada **María Celia CUENCA**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Organización Administrativa**”;* “*Que la Resolución N° 376/20-CD dispone adecuar las designaciones de los Auxiliares Docentes a partir del año 2021, a la nueva estructura curricular del Plan de Estudios 2018, y en virtud de ello corresponde la renovación de la designación de la **Licenciada María Celia CUENCA**, como **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la siguiente manera:*” **ARTÍCULO 1º:** Modificar parcialmente los Artículos 1º, 2º y 3º de la resolución N° 283 – CD, consignando el nombre correcto de la Docente, donde dice **Licenciada María Cecilia CUENCA** debe decir **Licenciada María Celia CUENCA.**”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE